

17/03/2017

Peritos del SML descartan agresión sexual a víctima de femicidio frustrado

Totalmente descartada quedó hoy la teoría planteada por la defensa de Mauricio Ortega Ruiz de 42 años, de que la víctima de femicidio frustrado hubiese sido afectada por una agresión sexual la madrugada del 14 de mayo de 2016, fecha en que fue agredida brutalmente en Coyhaique y luego encontrada en la vía pública con riesgo vital. La médico ginecóloga y perito del Servicio Médico Legal, Priscila Astudillo, efectuó un informe pericial sexológico a la víctima el 15 de mayo del 2016, en el Hospital Regional de Coyhaique, cerca de las 17.00 horas. En ese examen presencial descartó la existencia de cualquier tipo de lesión asociada a algún delito sexual.



PERICIAS

La transcripción del diálogo sostenido esta mañana entre el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González y la perito del Servicio Médico Legal, Priscila Astudillo, en el marco del juicio oral contra Mauricio Ortega Ruiz, es la siguiente.

“La víctima tenía algún signo de penetración forzada: no fiscal”...“Había algún signo a nivel vaginal o anal, de algún tipo de erosión, fisura o signo que diere cuenta de que esa víctima había sido penetrada por la fuerza: No fiscal”.

De esta forma quedó totalmente descartada la teoría planteada por la defensa del imputado en el juicio, asociada a que la víctima hubiese sido agredida sexualmente. “No se observaban lesiones sugerentes de penetración forzada o con violencia”, aseveró la doctora Priscilla Astudillo.

Por su parte Andrés Rosmanich Poduje, también médico cirujano especialista en obstetricia y ginecología del Servicio Médico Legal, efectuó su pericia en la Posta Central de Santiago. El médico también descartó la existencia de una agresión sexual en contra de la víctima de hoy 29 años y madre de 4 hijos.

El juicio contra Mauricio Ortega Ruiz continúa el lunes próximo en el Tribunal de Juicio Oral de Coyhaique.